Naciones Unidas A/62/600

Asamblea General

Distr. general
24 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 140 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Steven Ssenabulya **Nkayivu** (Uganda)

I. Introducción

1. En la tercera sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2007, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa del sexagésimo segundo período de sesiones el tema titulado "Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz" y asignarlo a la Quinta Comisión.

2. La Quinta Comisión examinó la cuestión del traspaso de edificios a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), en sus sesiones 21ª y 26ª, celebradas los días 6 y 21 de diciembre de 2007. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión se reseñan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/62/SR.21 y 26).

3. Para el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí la nota del Secretario General relativa al traspaso de edificios a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (A/62/548) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/62/559).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/62/L.14

4. En su 26ª sesión, celebrada el 21 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado "Traspaso de edificios a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)" A/C.5/62/L.14., presentado por el Presidente de la Comisión sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por el representante de Suecia.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/62/L.14 sin proceder a votación (véase párr. 6).

07-65822 (S) 090108 100108

III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Traspaso de edificios a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)

La Asamblea General,

Recordando su decisión 58/557, de 23 de diciembre de 2003, en la que expresó su reconocimiento al Gobierno de Italia por el ofrecimiento de otros cinco edificios a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y aprobó su traspaso,

Recordando el párrafo 3.11 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas[1],

Habiendo examinado la nota del Secretario General sobre el traspaso de edificios a la Base Logística de las Naciones Unidas[2], y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[3],

1. *Observa con gratitud* el ofrecimiento por el Gobierno de Italia de otros seis edificios y doce zonas al aire libre para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia);

2. *Toma nota* de la nota del Secretario General sobre el traspaso de edificios a la Base Logística de las Naciones Unidas[2];

3. *Hace suya*s las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[3];

4. *Aprueba* el traspaso de otros seis edificios y doce zonas al aire libre prometidos por el Gobierno de Italia a la Base Logística de las Naciones Unidas.

---

[1] ST/SGB/2003/7.
[2] A/62/548.
[3] A/62/559.